



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)				
1. País country/pays		CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public				
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté				
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le	12-02-2018
7. Por by / par		PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN		
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC383861		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: SAVAL INTERNACIONAL S.A.

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC383861]
Fecha Emisión [12-02-2018]

Código de verificación: 1F7B639000
Verification code / Code de vérification





Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Saval Internacional S.A.", y que rola a fojas 49001 número 33925 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 6 de febrero de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 7 de febrero de 2018.



Carátula: 13121019

Saval Internacional S.A.



Código de verificación: c835fb-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

CR/MD

Nº33925

ESTATUTOS

SAVAL

INTERNACIONAL

S.A.

Rep: 36358

C: 4038170

Santiago, trece de Octubre del año dos mil

1 nueve.- A requerimiento de don Leonardo Aros,
2 procedo a inscribir lo siguiente: JOSÉ MUSALEM
3 SAFFIE, Notario Titular cuarenta y ocho Notaría
4 Santiago, Huérfanos setecientos setenta, piso
5 tres, certifico: Por escritura pública de hoy,
6 ante mí, Inversiones Hermanos Saval Limitada,
7 Laboratorios Saval S.A., ambas giro de su
8 denominación, y Elisa Saval e hijos Limitada,
9 giro inversiones, todos domiciliados en Avenida
10 Presidente Eduardo Frei Montalva Número cuatro
11 mil seiscientos, Renca, Santiago, constituyeron
12 sociedad anónima cerrada: Razón social: "SAVAL
13 INTERNACIONAL S.A.". Domicilio: Santiago, sin
14 perjuicio de poder constituir agencias o
15 sucursales en cualquier punto del país o
16 extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La
17 realización de todo tipo de operaciones de
18 comercio exterior e inversiones tanto en Chile
19 como en el extranjero, en toda clase de bienes,
20 ya sean corporales o incorporales, muebles e
21 inmuebles, incluyendo especialmente y de forma
22 no taxativa y meramente ejemplar, todo tipo de
23 valores mobiliarios, tales como acciones en
24 sociedades anónimas, derechos en otras
25 sociedades, bonos, debentures y toda clase de
26 depósitos en divisas, todo lo anterior tanto en
27 el país como en el extranjero; administrar
28 tales inversiones y bienes, percibir sus frutos
29 y rentas y/o enajenarlos. Capital: cien mil
30

Designación / Poder

Con escritura de fecha 19 Octubre 2009 ante el notario Santiago no martino M. Sanjines de José Musalem S. inscrito en el 56812 y 39465 se otorga no. co. no Presidente a don Emilio Sarel Paredes y Juan Manuel, a don Fernando Briznora

C. y se designaron poderes a Apoderados "A" y Apoderados "B", vinculando las Juntas de C/P y las personas que lo dictaron. -
Santiago 23 No-
viembre 2009. -

Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

1	dividido en mil acciones, una sola serie, sin
2	valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.
3	Demás estipulaciones escritura extractada.
4	Santiago, cinco de octubre dos mil nueve. Hay
5	firma ilegible.- El extracto materia de la
6	presente inscripción, queda agregado al final
7	del bimestre de Comercio en curso.
8	
9	
10	
11	